



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE	JAIME ALBERTO GOMEZ LONDOÑO
APODERADO	JAIME BUSTAMANTE FLOREZ
EJECUTADA	LEIDY YULIETH SALAZAR SALAZAR
PROVIDENCIA	ORDENA EXPEDIR NUEVO COMISORIO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00275-00

Ocho (8) de mayo dos mil veintitrés (2023)

En atención que la Policía de Transito y Transporte inmovilizaron el vehículo de placas RZP751, sin que se hiciera entrega a Secuestre. Es menester librar despacho comisorio al señor Alcalde de este municipio, a efectos de llevar a cabo la diligencia antes mencionada; informando que el vehículo se encuentra en el Parqueadero AUTOCUSTODIA con dirección Villa del Sol, Finca La Vega de Quimbaya, Quindío, facultándose al mismo para subcomisionar para el fin antes descrito, debiendo el comisionado adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con la referida comisión.

Para esta diligencia se le permite designar auxiliar de la justicia de la respectiva lista del Distrito Judicial de este Distrito Judicial. Se le fijan como honorarios la suma de \$350.000.00 los cuales deben de ser cancelados por la parte ejecutante al momento de la diligencia.

Se solicita al señor Alcalde de este Municipio o su delegado, que al momento de la diligencia notifique al secuestre de la obligación legal de rendir informes mensuales sobre su gestión, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 52 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ